



"2024, Bicentenario de la Incorporación de Oaxaca a la República Mexicana"

Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Origen: Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Oficio: SSPC/UT/340/2024.
Asunto: Se da respuesta a solicitud.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de agosto de 2024.

C. ROSA ELVIRA SALGADO MÉNDEZ.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 7 fracción I, 68 y 71 fracciones VI y X de la Ley de Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se da atención a su solicitud de información con número de folio **201182124000144**, recibida en esta Unidad de Transparencia a través de Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual solicita:

"Quiero saber si actualmente existe un convenio vigente entre la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca con respecto a traslado voluntario entre dichas entidades federativas, rigiéndose en relación con el artículo 50 de la Ley Nacional de Ejecución Penal."

Para dar respuesta a su solicitud de información, se anexa el similar SSPC/SPRS/DGRS/1183/2024, suscrito por Director General de Reinserción Social, quien manifiesta que actualmente no se cuenta con algún convenio entre la ciudad de México y el Estado de Oaxaca con respecto a dichas entidades federativas.

Por último, le informo que tiene derecho a interponer por sí, o a través de su representante legal, en un término de 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente respuesta, el recurso de revisión previsto en los artículos 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual podrá presentarlo por correo certificado, de forma física ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, o ante esta Unidad de Transparencia ubicada en Belisario Domínguez 428, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050, teléfono (951) 50 15045, extensión 39114, cuyo horario es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico ssp.ut@sspo.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

MTRO. GERARDO MARTÍN CRUZ MORALES.

C.c.p.
Expediente
GMCM/laf



Unidad de Transparencia Nivel 2
Belisario Domínguez 428, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050
Tel. 951 501 50 45 Ext. 39114
ssp.ut@sspo.gob.mx

4473
138C



SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"2024, año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., 19 de agosto de 2024

Dependencia: Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social.

Sección: Dirección General de Reinserción Social.

Número oficio: SSPC/SPRS/DGRS/1183/2024

Asunto: Se informa.

MTRO. GERARDO MARTÍN CRUZ MORALES.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio SSPC/UT/328/2024, mediante el cual solicita se dé contestación a la solicitud de información 201182124000144, en donde requiere información sobre si actualmente exista un convenio vigente entre la ciudad de México y estado de Oaxaca, con respecto al trasladado voluntario entre dichas entidades federativas, rigiéndose en relación con el artículo 50 de la ley nacional de Ejecución Penal.

UNICO: Referente a lo anterior actualmente no se cuenta algún convenio entre la ciudad de México y el estado de Oaxaca con respecto a traslados voluntario entre dichas entidades federativas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 14 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 46 apartado A, fracción III, inciso B), de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, y 65 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



19 AGO 2024

HORA 16:29



ATENTAMENTE.

"OPERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE
PREVENCIÓN Y
REINserción SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
REINserción SOCIAL



LIC. ADOLFO PEDRO FUENTES KIM.

DIRECTOR GENERAL DE REINserción SOCIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado, por ausencia del Director General de Reinserción Social, firma el Lic. Jaime Bonifacio Santiago García, Encargado de la Subdirección Jurídica de la Dirección General.

Calle Puerto Mazatlán "213
Col. Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz Xoxocotlán
Oaxaca. C.P. 68120
Tel. 5016130 Ext. 37015